



Certificado de Garantía.

CIROCO S.R.L., como fabricante, garantiza el equipo de calefacción cuyo número de serie y modelo figura en el mismo, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- La garantía se extiende por el término de **1(un) año** para el equipo en general y **5 (cinco) años** en particular para la Cámara de combustión e Intercambiador de calor fabricados en acero Inoxidable (Series CC, CN, AG y AGRO).
- El plazo es contado a partir de la fecha del remito de fábrica, siempre y cuando no haya caducado la validez de la presente garantía.
- Durante el período de garantía CIROCO S.R.L. se limita a reponer por elementos nuevos, aquellos que a su juicio presenten defectos de fabricación.
- Estos términos de garantía son válidos para cualquier unidad instalada dentro de los límites de la República Argentina. Fuera del territorio nacional la garantía es cubierta por el distribuidor autorizado o la empresa que realizara la instalación del mismo.
- CIROCO S.R.L., garantiza el funcionamiento del equipo de calefacción cuando es instalado bajo las condiciones especificadas en el manual de instalación correspondiente.
- CIROCO S.R.L., garantiza el funcionamiento y calidad de los equipos que provee, pero no garantiza la instalación ni su mantenimiento por ser ajeno a la relación contractual usuario-empresa instaladora.
- Las solicitudes de reparación serán cumplimentadas en nuestra planta en un plazo no mayor a 3 días (72hs). Para la solicitud se debe hacer referencia al número de serie del equipo.
- De ser solicitado el servicio de garantía a domicilio, el cliente deberá abonar los gastos de traslado del personal.
- En caso que la falla del equipo no corresponda a un problema encuadrado dentro de la garantía, el cliente deberá abonar el costo del servicio y repuestos.

VALIDEZ DE LA GARANTÍA

CIROCO S.R.L., no garantiza el equipo cuando a su juicio:

- Los defectos que se presenten sean causados por fallas o errores en la concepción y/o ejecución del sistema del cual forma parte.
- Las instalaciones no cumplen con las normas o especificaciones dictadas a tal fin para cada equipo.
- Haya sido reparado o modificado por terceros no autorizados por fábrica.
- Haya sido dañado por la aplicación de tensión inadecuada, corto circuito, fallas en la instalación eléctrica, por accidentes que deterioren en forma parcial o total la unidad, por abuso, mal uso, inundación, incendios, hechos de fuerza mayor o casos fortuitos, etc.
- Las placas de identificación hayan sido dañadas, alteradas o quitadas de la unidad.
- Las condiciones de pago no sean efectuadas en los términos pactados.